



COMPROMISO CORPORATIVO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Ámbito de aplicación

Nuestro compromiso con la protección de los datos personales será de obligado cumplimiento para todos los departamentos, personas trabajadoras de nuestra entidad y aquellos que actúen en nuestro nombre.

Objeto

Hemos establecido unos protocolos de actuación para el tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad europea y española de protección de datos.

Principios

Licitud, Lealtad, Transparencia, Minimización de los datos, Exactitud, Limitación del plazo de conservación, Integridad, Confidencialidad y Responsabilidad activa.

Categoría especial de datos

Se prohíbe el tratamiento de datos personales que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, la afiliación sindical, el tratamiento de datos genéticos o biométricos, datos relativos a la salud o datos relativos a la orientación sexual, salvo en las excepciones autorizadas legalmente y con el consentimiento previo del interesado.

Derechos de los interesados

Los interesados gozarán del derecho de acceso a sus datos personales, así como a rectificarlos cuando sean inexactos, suprimirlos cuando ya no sean necesarios o no se desee su tratamiento, limitarlos a ciertos tratamientos, tener la posibilidad de recibir sus datos con facilidad y en formatos estructurados y de uso común del responsable, así como que sus datos sean utilizados para la elaboración de perfiles y oponerse al tratamiento en cualquier momento.

Registro de Actividades, Evaluación de Impacto y Medidas de Seguridad

Nuestra entidad llevará a cabo un registro de las actividades de tratamiento y analizará los fines del tratamiento, categorías de los interesados y de datos, destinatarios, transferencias internacionales, plazos de conservación, etc., para evaluar los riesgos del tratamiento e implantar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales.

Asimismo, hemos analizado la necesidad de elaborar una Evaluación de Impacto y designar un Delegado de Protección de Datos, estableciendo en caso de ser necesario, que la persona designada para este puesto cumpla con los conocimientos y experiencia suficientes atendiendo lo establecido en la normativa vigente.

Control

Asimismo, contamos con consultores externos que monitorizan cualquier publicación realizada por los órganos de control competentes y otras entidades europeas y españolas relacionadas con la Normativa de protección de datos, con el fin de cumplir con esta normativa en todo momento.

Y para que así conste, se pone en conocimiento a todas las personas implicadas, en Alzira a 29 de diciembre de 2021.

D. José Ramón Mazo Baldoví
La Dirección